

a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Castillo Peinado Alfonso.

NIF: 25938192-B.

Ultimo domicilio: C/R.C. Las Flores, edificio Geranio, 3-Jaén.

Procedimiento: Sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero.

Acto administrativo: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador.

Núm. expte. 51/2002.

Córdoba, 27 de octubre de 2003.-La Delegada, P.S. (D. 96, de 9.1), La Secretaria General, Asunción Lora López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica resolución definitiva del procedimiento sancionador en materia de Semillas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra la citada resolución que no agota la vía administrativa se le concede un plazo de un mes para interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Dafisa, S.A.

NIF: A-14569685.

Ultimo domicilio: C/ Felicito, s/n. La Carlota (Córdoba).

Procedimiento: Sancionador en materia de Semillas.

Acto administrativo: Resolución de procedimiento sancionador. Expediente núm. 178/2003.

Córdoba, 31 de octubre de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador en materia de semillas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Interesado: DAFISA, S.A.

NIF: A-14569685.

Ultimo domicilio: C/ Felicito, s/n. La Carlota (Córdoba).

Procedimiento: Sancionador en materia de Semillas.

Acto administrativo: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador.

Núm. Expte.: 212/2003.

Córdoba, 10 de noviembre de 2003.- La Delegada, P.S. (D. 4/96, de 9.1), La Secretaria General, Asunción Lora López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de Sanidad Animal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación.

Interesado: Bustamante Navarro Enrique.

NIF: 29938841-V.

Ultimo domicilio: C/ Alcalde Aparicio y Marín, 12. Córdoba.

Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal.

Acto administrativo: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Núm. expediente: 238/2003.

Córdoba, 11 de noviembre de 2003.- La Delegada, P.S. (D. 4/96, de 9.1), La Secretaria General, Asunción Lora López.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 28 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente sancionador núm. 154/03.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 154/03; incoado a doña Milagros Olías Valdés, con domicilio últimamente conocido en C/ Maimónides, núm. 7 de Sevilla, significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999) en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Sevilla, 28 de noviembre de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifica la puesta en funcionamiento del Registro Auxiliar núm. 3 (Facturación) del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla.*

El artículo 7.5 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, establece con carácter general el requisito de que las facturas del Servicio Andaluz de Salud deban ser registradas en un registro específico como condición previa al reconocimiento de la obligación correspondiente.

Por otra parte, el mismo artículo 7.5 de la norma antes citada prevé la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía indicativo de la fecha en la que iniciará el funcionamiento el registro de facturas de cada Centro.

Por cuanto antecede, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica lo siguiente:

1. Con fecha 7 de enero de 2004 resultará de aplicación lo establecido en el artículo 7.5, párrafo primero, de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, por lo que concierne a las facturas de bienes entregados o servicios prestados en el Hospital Universitario «Virgen Macarena» de Sevilla, del Servicio Andaluz de Salud sito en Avda. Doctor Fedriani, núm. 3.

2. A los efectos anteriormente previstos, se ha dictado Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 4 de diciembre de 2003, creando el Registro Auxiliar núm. 3 (Facturación) en el precitado Hospital, al subsistema denominado «Registro de facturas y fondos del órgano gestor» integrado en el Sistema de Gestión presupuestaria, contable y financiera de la Junta de Andalucía aprobado por Orden de 23 de diciembre de 1992.

3. Cuando así se solicite por parte de la empresa emisora de la factura, el «Registro de facturas y fondos del órgano gestor» expedirá documento acreditativo de la fecha de entrada de aquella en el citado registro. Dicho documento acreditativo será facilitado por el Hospital a la empresa solicitante.

4. Si se produjese la devolución de una factura ya registrada, y tras causar baja en el mismo, el «Registro de facturas y fondos del órgano gestor» expedirá asimismo documento acreditativo de tal devolución indicando sucintamente la causa de la misma. Dicho documento, en todo caso, será facilitado por el Hospital a la empresa emisora de la factura.

Sevilla, 4 de diciembre de 2003.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria, en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Carmona Cano Antonio.

Ultimo domicilio: Pago Laderas de Castelar, 18. 18690, Almuñécar (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución Archivo Convalidación.

Notificado a: Villadén Sánchez Rafael.

Ultimo domicilio: Cortijo Manzano. 18565, Campotejar (Granada).

Trámite que se notifica: Desestimación Recurso de Alzada.

Granada, 2 de diciembre de 2003.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a don Benjamín Muñoz Zamora la resolución de 10 de septiembre de 2003, por la que se estiman parcialmente las reclamaciones formuladas contra el acuerdo de la Titular del CC. Santa Ana, de Sevilla, por el que se publicaba la relación de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos en el primer curso de Educación Primaria de dicho centro para el curso escolar 2003/04.*

Intentada la notificación, sin éxito, a don Benjamín Muñoz Zamora, interesado en el procedimiento, con domicilio en C/ Montecarmelo, 55, 2.º B, Sevilla, mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le hace saber que se ha dictado con fecha 10 de septiembre de 2003 Resolución de esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla, por la que se estiman parcialmente las reclamaciones formuladas contra el acuerdo de la Sra. Titular del C.C. «Santa Ana», de Sevilla por el que se publicaba la relación de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos en el primer curso de Educación Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2003/04, indicándole que tiene a su disposición una copia compulsada de dicha Resolución en la Secretaría General de esta Delegación Provincial, sita en C/ Ronda del Tamarguillo, s/n, de Sevilla, en horario de atención al público.

Sevilla, 2 de diciembre de 2003.- La Delegada, Elena Nimo Díaz.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone la notificación mediante anuncio de Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador 4/03, a don Fernando Guinea Fuentes por supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.*

Habiéndose acordado Inicio del Procedimiento Sancionador 4/03 a don Fernando Guinea Fuentes, con el último domicilio conocido en la calle Córdoba, núm. 63, de Alcolea del Río (Sevilla), por supuesta infracción administrativa tipificada en la Legislación de Patrimonio Histórico e intentado sin resultado la notificación de dicho documento, procede llevar a cabo su notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.